



Periodo de Sesiones 2022 – 2023
Segunda Legislatura Ordinaria

**ACTA
DÉCIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Congregada en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 10 horas con 01 minuto del lunes 5 de junio de 2023, verificado que se contaba con el quórum reglamentario; el congresista Juan Carlos MORI CELIS, presidente de la Comisión, dio inicio a la décimo tercera sesión extraordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres-COVID 19, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023 con la asistencia de los congresistas: LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; VERGARA MENDOZA, Elvis Hernán; y, GARCÍA CORREA, Idelso Manuel.

I APERTURA

El PRESIDENTE, agradeció a los miembros de la Comisión, por la predisposición de realizar la sesión extraordinaria, dado que el día viernes tiene una reunión pactada a las 9:00 horas, en la ciudad de Yurimaguas.

Seguidamente el presidente, puso en conocimiento de los congresistas el informe emitido por el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud, hasta el día 5 de junio manifestando que, el Ministerio de Salud ha reportado un avance del 94.05% de la vacunación contra la COVID-19 para adultos en la primera dosis, 90.40% en la segunda dosis, 74.66% en la tercera dosis, 27.92% en la cuarta dosis y el 14.56% en lo que respecta a las vacunas bivalentes; Además, el 19.20% de la población infantil, ha sido inoculada con la tercera dosis pediátrica.

Referente al Reporte de Lluvias en el país, el COEN INDECI, a través del aviso N° 155, informa que, hasta el día de la fecha, se esperaba lluvia de moderada intensidad de manera localizada en Tumbes y Piura. Mientras que, en la selva, se esperaba lluvia de moderada intensidad acompañada de descargas eléctricas, específicamente en las provincias de Alto Amazonas, Datem del Marañón, Loreto, Mariscal Ramón Castilla, Maynas, Putumayo y Requena; pertenecientes a la región Loreto.

Por su parte, la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), informó que se elevó a 96 el número de puertos cerrados en todo el litoral peruano, como medida preventiva ante la presencia de oleajes de ligera a fuerte intensidad.

Finalmente, respecto al Reporte sobre casos de Dengue: el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del MINSA, ha reportado en la Semana Epidemiológica 21: 126 fallecidos, 1333 hospitalizados al día y 62 454 casos confirmados. Presentándose el mayor número de casos acumulados por dengue en la región Piura con 35 784, seguido de Lima con 14 438, Lambayeque (12 439), Ica (11 006), Loreto (8156), Ucayali (8000), La Libertad (7721), San Martín (4576), Cajamarca (3889), Junín (2480), Cusco (2344), Huánuco (2094), Amazonas (1996), Madre de Dios (1845), Tumbes (1746), Callao (1226), Ancash (1210), Ayacucho (501), Pasco (220) y Puno con 188 casos.





EL PRESIDENTE, sometió a consideración de los miembros de la Comisión, la propuesta para la presentación de una moción que exhorte al Ejecutivo, mediante acuerdo del Consejo de Ministros, se apruebe la declaratoria del Estado de Emergencia por el brote de dengue en el país, de conformidad con el artículo 137° de la Constitución Política del Perú, con la finalidad de que se adopten medidas de urgencia ante los 121.906 casos confirmados y así como las acciones de prevención en más de 20 regiones que viene ocasionando la muerte ya de 126 personas.

El presidente, luego de la exposición de motivos solicitó a la secretaría técnica, llamar a votación a los señores congresistas.

VOTARON A FAVOR: MORI CELIS, Juan Carlos; GARCÍA CORREA, Idelso; LIMACHI QUISPE, Nieves; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; y, VERGARA MENDOZA, Elvis. Siendo aprobado por unanimidad.

II ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE anunció, la presentación de la Dra. Rocío Espino Goicochea, directora nacional de abastecimientos de recursos estratégicos en salud del Ministerio de Salud, para que informe en relación a los siguientes temas:

1. Medidas priorizadas para la aprobación del proceso de donación de 2.7 millones de vacunas contra la COVID-19 al país de Colombia.
2. Ejecución del presupuesto asignado para la adquisición de las vacunas contra la COVID-19, así como los contratos y/o acuerdos ejecutados y vigentes pendientes de entrega al país.
3. Brecha de vacunación actual contra la COVID-19 que presenta la población objetivo, señalando si existe sobre stock de vacunas.

EL PRESIDENTE, dio la bienvenida a la Dra. Rocío Espino Goicochea, Directora Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en salud del Ministerio de Salud, quien informó en relación a los temas precedentemente señalados en el marco del estado de emergencia nacional por la pandemia COVID-19.

La Dra. Rocío Espino Goicochea, luego de saludar al presidente y por su intermedio a los miembros de la Comisión, manifestó que su cargo viene asumiendo desde el 1 de junio del presente año.

Luego compartió un PPT para su exposición sobre el primer punto de agenda. Manifestó que han hecho todo un trámite administrativo para poder lograr esta donación, basada, en lo manifestado por la señora ministra, indicó que, tienen un exceso de vacunas y son las vacunas monovalentes. Este trámite comenzó desde el 13 de marzo del presente año, donde se hizo la búsqueda de la donación de vacunas.

Mencionó que, todo esto comenzó a través de cooperación técnica, pero paralelamente el Ministerio de Salud ya venía teniendo comunicación con el Ministerio de Salud - Protección de Colombia, quien fue el que realmente oficializo su interés de recibir donación de las vacunas Pfizer adultos monovalentes.

Posteriormente explicó que, todo el procedimiento de la donación de las vacunas monovalentes a Colombia, dando lectura a todas las Resoluciones para llevar a cabo con todos los trámites administrativos para la donación, estas vacunas vencen el 31 de agosto, y no salen porque todavía están a la respuesta sobre el operador logístico por parte del Ministerio de Salud de Colombia.





"2018 – 2027 Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
LUNES, 05/06/23/SESIÓN EXTRAORDINARIA N°13

Con relación al segundo punto, la ponente manifestó que, la ejecución del presupuesto asignado para la adquisición de vacunas contra la COVID, éstos son contratos ya firmados y ejecutados en el año 2022, se ha firmado y se ha adoptado el presupuesto para poder autorizar la adquisición de las vacunas. Luego mostró en el cuadro de PPT todos los D.S. que se hicieron para la adquisición de la vacuna y el estado situacional de la Ejecución de cada contrato.

En resumen, manifestó que, sobre las vacunas que están pendientes de pago y que ya ingresaron como son: las vacunas Pfizer, el monto a pagar de 494.965.000, en el contrato de Moderna son de 115.978.650, lo que hace un total de 610.944.090. Son importaciones directas que realiza el CENARES. La ejecución de los contratos, el costo de la adquisición de vacunas, más el costo del impuesto, el costo del almacenaje, que es el gasto son de 652 millones; pero el pago a las empresas es de 610 millones de dólares. Estos son los acuerdos que tiene que ejecutar el CENARES en base a los convenios o contratos suscritos para la adquisición de vacunas contra la COVID-19.

Finalmente, mencionó que están en la sesión, los representantes de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas de Salud Pública (DGIESP), a fin de que expliquen en relación al tercer punto de la agenda.

Solicitó autorización al presidente a fin de que otorgue la palabra a los representantes de la DGIESP.

La licenciada María Elena Martínez, directora ejecutiva de Inmunizaciones del Ministerio de Salud; Luego de saludar al Presidente y por su intermedio a los miembros de la Comisión, compartió un PPT, para su exposición respecto al punto 3, señalando que si existe un sobre stock de vacunas, como ya ha manifestado la directora de CENARES, ya tienen una planificación de la vacunación de la COVID-19 y han estado realizando protocolos para la administración de la tercera, de la cuarta y de la dosis de refuerzo. Enfatizó que las vacunas fueron adquiridas en 2020, 2021 y en el 2022 ya nos hicieron adquisiciones.

La ponente mencionó que, todavía tenían una brecha de aproximadamente de 35 millones de personas con un protocolo antiguo, el Ministerio de Salud el día sábado 3 se ha emitido un nuevo protocolo de la dosis de refuerzo de la vacuna bivalente, siempre señaladas por las recomendaciones internacionales.

Asimismo, dijo que se están quedando con un grupo de vacunas monovalentes que están siendo distribuidas en las regiones y otro grupo está dentro del almacén de CENARES. En el país contamos con vacunas bivalentes, Pfizer y además con vacunas bivalentes modernas; la Moderna bivalente se pueden aplicar a partir de los 12 años para adelante y la vacuna Pfizer de 18 años hacia adelante.

Finalmente dijo que este protocolo ha sido aprobado este fin de semana, sábado. El día de hoy están realizando el entrenamiento y la capacitación en todo el territorio peruano, de esta manera nuestro país va a ir migrando poco a poco a una vacuna anual, por la recomendación del SASH que los mayores de 60 años después de cuatro meses deben recibir un segundo refuerzo de vacuna bivalente.

El PRESIDENTE, agradeció a la licenciada María Elena Martínez, por su exposición. Solicitó a los miembros de la Comisión poder realizar alguna consulta o pregunta a los invitados.

Posteriormente, EL PRESIDENTE, realizó las siguientes preguntas:

¿Son lotes vencidos o que están por vencerse?; ¿Cuándo están por vencerse estas vacunas que están almacenadas actualmente hay, tanto para las pediátricas como la que tenemos en los diferentes stocks?





*“2018 – 2027 Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”
LUNES, 05/06/23/SESIÓN EXTRAORDINARIA N°13*

Mencionó que, sería más específico saber y tratar de ver la forma o los mecanismos para prever que estas no se puedan vencer y estar perdiendo dinero por parte del Estado peruano.

También pregunto ¿Ustedes han evaluado respecto a la pérdida económica que ha causado al Estado la aplicación de factores pérdidas de 70% en zonas urbanas y rurales, porque ahí habían incrementado el factor pérdida y eso ocasiona inclusive, solo vacunar a una persona o a dos y el resto desecharlos?

¿Cuál es la justificación del sector para la adquisición de más de 2,500 kilos de hielo seco por casi 29,500 soles en el año 2021 y 100,000 kilos por 950,000 soles en el año 2022 evidenciando un incremento significativo de la compra de este producto?

¿Qué medidas se han tomado en relación a la demora en la programación de distribución de la vacuna AstraZeneca contra la COVID-19, por parte de los funcionarios del Ministerio de Salud, conllevando a que la misma sea distribuida a nivel nacional a 39 días de su vencimiento, ocasionando el vencimiento de 8,240 dosis en las direcciones regionales de salud de Tacna, San Martín, ¿Madre de Dios y un perjuicio ocasionado a la entidad de 204,928 Soles?

Finalmente preguntó: ¿En las direcciones regionales del país también se tienen dosis o vacunas próximas también a vencerse?

Los funcionarios del Ministerio de Salud señalaron:

La directora ejecutiva de Inmunizaciones del Ministerio de Salud, indicó que las vacunas que se van a donar a Colombia no están vencidas. Las vacunas vencen el 31 de agosto. No hay ninguna vacuna que se haya vencido todavía

Respecto a cuánto es el stock de vacunas que hay en CENARES. En todas las marcas modernas Pfizer y Sinovac son 6.942.025 dosis entre adultas y pediátricas. No son 8.000.000, son 6.942.025 dosis. Y esta vacuna tiene diferentes fechas de vencimiento.

Desde el 31 de agosto, solamente 30.000 dosis el 30 de septiembre y luego ya vienen con la fecha de vencimiento en el mes de octubre y diciembre. Entonces, las vacunas que tienen fecha próxima a vencer que son las del 31 de agosto, son las que se van a ir a Colombia, son las monovalentes, y tenemos también poco más de 3 millones que son bivalentes. Todas las demás comienzan a vencer luego en octubre y en diciembre.

Explicó sobre la cadena de frío en CENARES que las vacunas desde el inicio de la pandemia que se sabía que son a una temperatura que utilizan las ultracongeladoras o hielo seco. El personal de CENARES desde mucho antes que vengan las vacunas y sabiendo, escuchando cómo debía que ser, se preparó mucho con la manipulación de hielo seco; porque todos sabemos que en la pandemia no había muchas otras congeladoras y desde el Ministerio de Salud todavía no se había comprado otras congeladoras, estaban escasas en su momento.

Manifestó que las 10 ultracongeladoras ya no tienen el espacio suficiente y por eso utilizan el hielo seco. El hielo seco es para mantener la cadena de frío de las vacunas. En ese tema no hay problema porque el personal de CENARES está entrenado y conoce perfectamente.

Referente a las siguientes preguntas, respondió la expositora que, debemos recordar que el país sigue siendo uno de los tres primeros países con mayor cantidad de vacunados después de Chile y Uruguay. Sin embargo, vemos que la caída en el año 2022 y hasta la fecha ha sido muy evidente en cuanto a la vacunación.





"2018 – 2027 Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
LUNES, 05/06/23/SESIÓN EXTRAORDINARIA N°13

El factor de pérdida que se ha mencionado por parte de los protocolos señalizados por el Ministerio de Salud están señalados y sustentados. Toda vez que el Ministerio de Salud continúa con los puntos de vacunación durante todo el año 2022, acá en Lima tenemos aproximadamente puntos externos cerca de más de 80, pero además en los 400 establecimientos de Lima y Callao también hemos distribuido la vacuna de la COVID-19, así como en los ocho mil establecimientos de salud que se ha destinado, los días de mayor cantidad de afluencia para las personas generalmente son los fines de semana, pero cuando la brigada de vacunación señala la vacunación casa por casa. Y ahí también tenemos algunas dificultades en los territorios de las poblaciones indígenas, comunidades nativas, donde el traslado para poder llegar con la vacuna y garantizar la eficacia se nos hace un poco más complicado y eso tenemos que preverlo y lo hemos previsto durante todo el año 2022.

Asimismo señalo que están fortaleciendo el esquema regular de vacunación y eso es importante mencionar que ahora no solamente acceden a la vacuna de la COVID, sino también a las otras vacunas; y, es por eso que hacen un monitoreo diario, a las siete de la noche, en todas las regiones desde que ha empezado la vacunación de la COVID desde el 9 de febrero del 2021, se hace un monitoreo diario para poder saber el movimiento que existe de sus vacunas, pero sobre todo la cantidad de personas que se siguen vacunando.

EL PRESIDENTE, luego de agradecer por las respuestas, manifestó que: Inciden con el tema del hielo seco, porque hay un informe de la Contraloría, un informe de control, N° 064-2022, que llegó a la comisión, que para la Contraloría no justificaba hacer un gasto extra en compra de hielo seco, según la disposición que ellos tienen como órgano de control.

A través del oficio 190-2022, de fecha 7 de febrero 2023, de la comisión especial, se ha tomado conocimiento que la Contraloría General de la República, mediante informe de la Visita de Control 064, de fecha 15 de diciembre de 2022, almacenamiento de las vacunas contra la COVID-19 en el almacén de productos refrigerados, se ha identificado como situación adversa que un total de 9 millones 513.010 dosis de vacunas contra la COVID-19 de la empresa Pfizer, adulto, pediátrico y bivalente, 8.372.500 dosis El 88.0% se encuentran almacenadas en cajas térmicas calificadas, en contenedores pasivos en el almacén de productos

Manifestó que, se ha solicitado informar a la presente Comisión Especial, el sustento que justifique la medida adoptada de almacenar las vacunas en cajas térmicas, así como el presupuesto ejecutado para la compra de dicho hielo seco. Este oficio hasta la fecha no ha sido respondido.

Los representantes de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas de Salud Pública (DGIESP), señalaron que el propósito es no perder ninguna oportunidad en vacunar a un niño, un adulto mayor o una persona vulnerable, y tratan de convocar a la población para que acudan masivamente, algunos días se tiene muy buena respuesta, hay otros días que no.

Mencionó que, cuando se hace un barrido y una brigada sale a las casas y hay zonas urbanas, es cierto, pero también hay zonas que son muchas veces en las que hay que subir a zonas distantes, como en los cerros, en algunos distritos que tienen casas y familias que durante el día a veces no están y no hay respuesta.

Seguidamente intervino la Lic. María Elena Martínez, quién manifestó que, el hielo seco no solamente se utiliza para la conservación de vacunas, qué es lo que ha manifestado la Contraloría. El hielo seco también se utiliza para el traslado de las vacunas a las regiones y a los lugares más recónditos. Continuó explicando todo el procedimiento del hielo seco.





**COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A EMERGENCIAS Y
GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - COVID 19
2021 - 2026**

*“2018 – 2027 Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”
LUNES, 05/06/23/SESIÓN EXTRAORDINARIA N°13*

Finalmente manifestó, respecto al documento que dice todavía no se ha respondido está haciendo que lo busquen para ver si está en CENARES y apenas se lo entreguen darán respuesta.

EL PRESIDENTE, agradeció por el compromiso de responder el oficio, y como rol fiscalizador que tiene la Comisión, ante un informe emitido por la Contraloría, que también es un ente fiscalización, también actúan para tratar que se esclarezca y creo que esa respuesta que usted nos está dando sería oportuno también poder trasladar a la Contraloría, ya que el informe de la Contraloría dice para almacenamiento, específicamente, pero no dice que es también para la distribución a nivel nacional, es un tema que deberían esclarecer dando una respuesta también técnica a lo que nos están manifestando en estos momentos.

Finalmente manifestó que, desde su punto de vista médico, va a dar una respuesta concreta y técnica a los entes fiscalizadores, en este caso al Congreso de la República y a la Oficina de Control, que es la Contraloría General de la República.

EL PRESIDENTE, consultó a los miembros de la Comisión, si tenían alguna otra aclaración y al no haber, agradeció la importante participación de los invitados.

EL PRESIDENTE, manifestó a los miembros de la Comisión, ver la posibilidad de que en la siguiente legislatura se pueda realizar las actividades propias de la Comisión, los días lunes, las sesiones ordinarias, a las 10 de la mañana; por lo que pidió que vayan meditando esa posibilidad.

En ese estado el PRESIDENTE, solicitó la aprobación del acta de la presente sesión con dispensa de su lectura a efectos de implementar los acuerdos adoptados. Siendo aprobada por unanimidad.

Siendo las 10 de la mañana con 56 minutos del día lunes 5 de junio de 2023, se levantó la sesión. Haciendo presente que la transcripción de la sesión elaborada por el área de transcripciones, así como el audio y video de Domino del Congreso, son parte integrante del acta.

